

CERTIFICADOS DE DEPOSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 04 359 031 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE IBARROLA B. FRANCISCO JAVIER, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: 335,402.46 (SON: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 46/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO.

LOTE 1, MANZANA 1, K-1-180 CARRETERA A LA UNIDAD INDUSTRIAL PLAYITAS, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1152.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 32.00 METROS CON LOTE 2, AL SUR EN 32.00 METROS CON ZONA FEDERAL DE LA CARRETERA A LA UNIDAD INDUSTRIAL PESQUERA, AL ESTE EN 36.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO Y AL OESTE EN 36.00 METROS CON TERRENO MUNICIPALES, INSCRITA BAJO EL NUMERO 14852, EN EL VOLUMEN 68 DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$170,000.00 (SON: CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MN.) SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL, TODA POSTURA LEGAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESION Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERA PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA. LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABILES, DEVOLVIÉNDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
Adeudos por Impuesto Predial

TOMO CLXXXI  
HERMOSILLO, SONORA.  
NÚMERO 20 SECC. IV  
LUNES 10 DE MARZO AÑO 2008



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 02 899 004 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE GONZALEZ PEREZ LORENA MATILDE, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: \$38,930.65 (SON: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 65/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, FRACCION EN LAS DELICIAS, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA. SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 32.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 32.00 METROS CON VILMA SOCORRO CAMACHO, AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE, Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON FOVISSSTE, INSCRITO BAJO NUMERO 39039, EN EL VOLUMEN 104 DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVA L I U O REALIZADO DE \$103,200.00 (SON: CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN.) SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERA PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERA PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 04 358 004 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE AMARILLAS RODRIGUEZ GONZALO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: \$17,704.49 (SON: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 49/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 4, MANZANA 3, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA. SUPERFICIE DE 1200.00 METROS CUADRADOS. SE LOCALIZA EN EL K. 1-160.00 DE LA CARRETERA A LA UNIDAD INDUSTRIAL PESQUERA DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON ZONA FEDERAL DE LA CARRETERA A LA UNIDAD INDUSTRIAL PESQUERA, AL SUR 30.00 METROS CON TERRENO MUNICIPAL, AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE 40.00 METROS CON TERRENO MUNICIPAL INSCRITA BAJO EL NUMERO 14581, EN EL VOLUMEN 67 DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVA L I U O REALIZADO DE \$170,000.00 (SON: CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MN.) SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERA PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS

ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON CALLE 1, INSCRITO BAJO EL NUMERO 31127, EN EL VOLUMEN 90 DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$70,000.00 (SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 MN.) SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL. TODA POSTURA LEGAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESION Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERA PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES, DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

[Handwritten signature]

C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PARRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 04 336 004 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE DE LA CRUZ AVILEZ FELIX, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: \$20,721.07 (SON: VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 07/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 3, MANZANA "A" LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1200.00 METROS CUADRADOS, ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO AL SUROESTE DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, JUNTO A LA SIERRA DEL LADO NORTE DE LO QUE SE CONSIDERA EL "CARRISITO" Y AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 40.00 METROS CON LOTE 2, AL SUR 40.00 METROS CON LOTE 4, AL ESTE 30.00 METROS CON CERRO BALDIO Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO, INSCRITA BAJO EL NUMERO 36083, EN EL VOLUMEN 100 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$65,000.00 (SON: SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.) SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PARRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 04 027 001 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE VELAZCO GARCIA ABEL, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: \$33,148.26 (SON: TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 3, MANZANA 27, LAS PLAYITAS, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 30.00 METROS CON AVE. I, AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 8, AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 2, INSCRITO BAJO EL NUMERO 28415, EN EL VOLUMEN 86 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$80,000.00 (SON: OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN.) SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL. TODA POSTURA LEGAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESION Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERA PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES, DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

[Handwritten signature]

C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO**  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 04 038 001 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA; REGISTRADO A NOMBRE DE GUTIERREZ YAÑEZ GABRIEL, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: \$27,877.54 (SON: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 54/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 6, MANZANA 38, LAS PLAYITAS, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 25.00 METROS CON AVE. 3, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 12, AL ESTE EN 40.00 METROS, CON LOTE 7 Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 5, BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 24885, EN EL VOLUMEN 81 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRÁ DE REALIZAR A LAS OCHO HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$70,000.00 (SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 MN.), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL, TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, EN ELECCIÓN  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO**  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179,

180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 04 039 002 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA; REGISTRADO A NOMBRE DE DURAN LEYVA ANA BERTHA, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: \$21,398.23 (SON: VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 23/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 11 Y 12, MANZANA 38 LAS PLAYITAS, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 50.00 METROS CON LOTES 5 Y 6, AL SUR EN 50.00 METROS CON AVE. V, AL ESTE EN 40.00 METROS CON CALLE 5 Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 10, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 39169, EN EL VOLUMEN 105 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRÁ DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$140,000.00 (SON: CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN.), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DE LA POSTURA LEGAL, TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % ( NOVENTA POR CIENTO ) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2008

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, EN ELECCIÓN  
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2008 Y LUNES 10 DE MARZO DEL 2008, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
ESTADO DE SONORA  
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO**  
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 04 047 007 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA; REGISTRADO A NOMBRE DE GUTIERREZ YAÑEZ GABRIEL, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, LA CANTIDAD DE: \$27,877.54 (SON: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 54/100 MN.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 7, MANZANA 47 FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 25.00 METROS CON AVE. VII, AL